



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadsantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7804/2265-1404

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

COT-1217-06-2017

"PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA MANUEL BONILLA EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

En el Municipio de Santa María, La Paz a los 14 días del mes de Diciembre del año 2017, reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Santa María, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada por el Señor Alcalde y su cuerpo de regidores, integrada por: **Jose Dagoberto Gonzales Núñez**, Técnico UMA, **Gabriela Sofía Nicolás**, Contador Municipal y **Ivan Arturo Carrillo Bonilla**, Director Municipal de Justicia, **Wilson Javier Santos Saenz**, Técnico de Catastro, y el **Ing. Eli Nicolás Morales** Coordinador de la Mancomunidad MAMCEPAZ, Para la evaluación de las ofertas de la COT-1217-06-2017 PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA MANUEL BONILLA, Ubicado en la comunidad de San Francisco, Municipio de Santa María, departamento de La Paz", financiado con Fondos Municipales.

Se invitó formalmente a los Ingenieros Civiles y Constructoras mediante nota de cotización, obteniendo los documentos de cotización a los siguientes oferentes:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE
1	Ing. Javier Ranulfo Yánez
2	José Fabricio Hernández Arias
3	Ing Cristian Enmanuel Molina U.

El acto de recepción y apertura se realizó el día 14 de Diciembre del 2017 a las 10:00 a.m., presentando ofertas los siguientes oferentes:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	MONTO EVALUADO EN LEMPIRAS
1	Ing. Javier Ranulfo Yánez	L. 538,452.43	L. 538,452.43
2	José Fabricio Hernández Arias EURICKO'S	L. 465,827.20	L. 465,827.20
3	Ing Cristian Enmanuel Molina U.	L. 513,320.50	L. 513,320.50

La Comisión Evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de cotización, es decir de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato, a fin de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los documentos de Cotización y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7804/2265-1404

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta mas conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitara la subsanación de los defectos insustanciales. **“Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entiendo por estos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten al principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de Cotización el contratista podrá corregir el error en un plazo no mayor de 5 días después de entregada la nota de subsanación.** Y tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 50 de la ley de Contratación del Estado se solicitó a los oferentes la subsanación de los documentos siguientes:

- 1.- Ing. Javier Ranulfo Yanez (no se requirió subsanar)**
- 2.- EURICKO'S . (no se requirió subsanar)**
- 3.- Ing Cristian Enmanuel Molina U. (No se requirió subsanación)**

En el Análisis Técnico Financiero se evaluaron las ofertas de acuerdo a los factores que se indican a continuación:

- a) Elegibilidad
- b) Propuesta técnica
- c) Propuesta económica

Se anexa cuadro de revisión y evaluación que ésta comisión utilizó, para verificar el cumplimiento de cada uno de estos factores que indican la calificación y que sirven de base para los criterios de evaluación de las ofertas.

CONCLUSIONES:

La oferta presentada por la Empresa EURICKO'S, cumple con los criterios establecidos, por lo tanto su oferta fue aceptada y evaluada por esta comisión.

RECOMENDACIONES:

Después de revisadas y analizadas las ofertas técnicas y económicas que se presentaron para este proceso y en el marco de la aplicación de las Bases de Cotización el contratante adjudicará al oferente cuya oferta se haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Cotización y que representa el costo evaluado como mas bajo, siempre y cuando el contratante haya determinado que dicho oferente cumple con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad, así como también lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

- 1. Adjudicar a la empresa EURICKO'S para la realización del “PROYECTO MEJORAMIENTO ESCUELA MANUEL BONILLA EN LA COMUNIDAD DE LAS SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ”, código COT121706-2017, por el monto evaluado de: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON 20/100 (L. 465,827.20) que equivale al -0.54% inferior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de**



Municipalidad de Santa María, La Paz
Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es
Tel. 2717-7804/2265-1404

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 45/100 (L. 468,360.45) por lo que la comisión considera la más conveniente para los intereses económicos de la Municipalidad.

2. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con la empresa EURICKO'S que ocupa el primer lugar se recomienda adjudicar el proyecto al ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA. Quien ocupa el segundo lugar para la realización del "MEJORAMIENTO ESCUELA MANUEL BONILLA EN LA COMUNIDAD DE LAS SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ", código COT121706-2017 por un monto evaluado de: QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 513,320.50) que equivale al + 9.60% superior en relación a lo establecido en el presupuesto base que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 45/100 (L. 468,360.45)

3. En caso que no se pudiera formalizar la contratación con el ING CRISTIAN ENMANUEL MOLINA URQUIA quien ocupa el segundo lugar se recomienda iniciar un nuevo proceso en virtud que el oferente que ocupa el tercer lugar no cumple con las necesidades económicas, requeridas por parte de la municipalidad para este proceso.

Forman parte del presente dictamen:

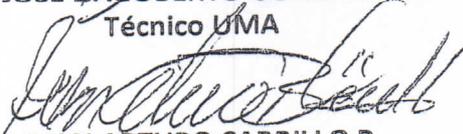
- a) Copia de la invitación a Cotizar
- b) Acta de apertura de ofertas
- c) Evaluación técnica y Cuadro de análisis comparativo técnico de ofertas

Finalmente se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión nominada al efecto.


GABRIELA SOFÍA NICOLÁS LOPEZ
Contadora Municipal


WILSON JAVIER SAENZ
Técnico Catastro


JOSE DAGOBERTO GONZALES N.
Técnico UMA


IVAN ARTURO CARRILLO B.
Director Municipal de Justicia


ING. ELL NICOLAS MORALES
Técnico UTI MAMCEPAZ